

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

Nº Int: 4886162

26 SEP 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 106876

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 09 de Septiembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Abrahan FLORES GARCIA RUN: 24.325.668-2
2. Don Alnover ARROYO CAICEDO RUN: 23.860.034-0
3. Don Jose Heraldo SAUCEDO ALCANTARA RUN: 23.993.169-3
4. Doña Nathaly Lourdes CAYETANO VIDALON RUN: 23.774.133-1
5. Doña Victoria VALLE WALTER MATTOS B OLIVEIRA RUN: 24.277.991-6
6. Don Jonatant Ivan VILLANUEVA ROMERO RUN: 23.967.375-9
7. Don Gustavo Cristian CASTRO VALDIVIEZO RUN: 23.947.367-9
8. Doña Claudia Teresa del Carmen HERRERA ANDERSON RUN: 23.939.523-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración